

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de trece plazas del puesto de trabajo de suboficial de bomberos, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos aprobada por Resolución 4064/2023, de 27 de noviembre, del director general de Función Pública. Publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 261 - 19 de diciembre de 2023

Resultados definitivos de la fase de Valoración de Méritos

Finalizado el plazo de alegaciones a los resultados provisionales de la valoración de méritos publicados el pasado 17 de septiembre de 2024, y una vez analizadas y resueltas las mismas, el Tribunal por unanimidad acuerda:

1º.- Estimar las alegaciones presentadas por D. Juan Manuel Arbeloa Yerro, D. Daniel Lerga Gurpegui y D. Luis Migueliz Andueza.

2º.- Publicar el resultado definitivo de la valoración de méritos por orden alfabético.

Resultados definitivos de la fase de Valoración de Méritos (Apartado 8 de la convocatoria) por orden alfabético:

	Servicios prestados	Idiomas comunitarios	Euskera	VALORACIÓN TOTAL NO VASCÓFONA	VALORACIÓN TOTAL VASCÓFONA	VALORACIÓN TOTAL MIXTA
ALVAREZ DE EULATE EZQUERRO, DANIEL	17,06			17,06	17,06	17,06
ARBELOA YERRO, JUAN MANUEL	20,68	1,60	1,32	22,28	23,60	22,28
DIEZ DE URE ERAUL, JON ANDONI	20,70		2,75	20,70	23,45	20,70
LERGA GURPEGUI, DANIEL	16,53	0,80	1,98	17,33	19,31	17,33
MALUMBRES MURILLO, MIGUEL ANGEL	20,70	3,20	3,30	23,90	27,20	23,90
MELERO MAGALLON, DANIEL	20,70	0,40		21,10	21,10	21,10
MIGUELIZ ANDUEZA, LUIS	20,70	1,60		22,30	22,30	22,30
SANCHEZ GORRITI, OMAR	20,70	2,00	2,48	22,70	25,18	22,70
SANCHEZ MORALES, DAVID	20,70	0,40		21,10	21,10	21,10
SANTAFE BARCOS, LUIS	20,70	1,60	1,32	22,30	23,62	22,30

Informar a las personas interesadas que, contra estos resultados que tienen carácter DEFINITIVO, podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,